

dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Mérida, 17 de abril de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Acondicionamiento de la carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: Hervás (C.V. a Baños) - Aldeanueva del Camino (N-630) y La Fatela (C-526) - Villanueva de la Sierra (C-512)».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Acondicionamiento de la Carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: Hervás (C.V. a Baños) - Aldeanueva del Camino (N-630) y la Fatela (C-526) - Villanueva de la Sierra (C-512)», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Mérida, 17 de abril de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Ensanche, refuerzo y mejora de las carreteras C-522 y CCV-5026. Tramo: Herreruela - L.P. de Badajoz».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Ensanche, refuerzo y mejora de las carreteras C-522 y CCV-5026. Tramo: Herreruela - L.P. de Badajoz», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Mérida, 12 de abril de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCION de 19 de abril de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia licitación de la redacción del proyecto y ejecución de la obra de acondicionamiento del Aula de la Naturaleza de Pinofranqueado, por el sistema de concurso público.

OBJETO DEL CONTRATO: Redacción del Proyecto y Ejecución de la Obra de Acondicionamiento del Aula de la Naturaleza de Pinofranqueado.

PRESUPUESTO: 31.200.000 ptas. (TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS), I.V.A. incluido.

PLAZO DE EJECUCION: Tres (3) meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada en esta contratación al exigirse clasificación.

FIANZA DEFINITIVA: 1.248.000 ptas. (UN MILLON DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL PESETAS).

CLASIFICACION:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	todos (del 1 al 9)	d

PLAZOS ADMISION DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Bases Técnicas, a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, Avenida. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Mérida, 19 de abril de 1995.—El Director de la Agencia del Medio Ambiente, P.D. (Orden 15-07-92), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 11 de abril de 1995, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de contenedores para dotación de 196 municipios.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución, de fecha 04.04.95, de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente mediante el sistema de concurso el suministro de contenedores para dotación de 196 municipios de varias áreas de gestión del Plan Director de R.S.U. de las provincias de Cáceres y Badajoz, expediente número 004.95, a favor de la empresa CONTENUR S.A. y por la cantidad de 448.731.399 ptas.

Mérida, 11 de abril de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente (P.O. 15-07-92), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 11 de abril de 1995, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de vehículos recolectores-compactadores de R.S.U. áreas de gestión de Badajoz y Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución, de fecha 04.04.95, de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente mediante sistema de concurso el suministro de vehículos recolectores - compactadores de R.S.U. áreas de gestión 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de Badajoz y 2, 3, 4, 5 y 8 de Cáceres, expediente número 003.95, a favor de las empresas y por las cantidades que en ANEXO se indican.

Mérida, 11 de abril de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente (P.O. 15-07-92), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ADJUDICATARIO	LOTE	VARIANTE	IMPORTE (Ptas.)
RENAULT VEH. INDUSTRIALES, S.A.	1	A	66.405.360
RENAULT VEH. INDUSTRIALES, S.A.	3	A	14.704.160
RENAULT VEH. INDUSTRIALES, S.A.	8	A	22.135.120
RENAULT VEH. INDUSTRIALES, S.A.	10	C	13.791.240
RENAULT VEH. INDUSTRIALES, S.A.	12	A	16.577.560
RENAULT VEH. INDUSTRIALES, S.A.	13	A	268.214.040
RENAULT VEH. INDUSTRIALES, S.A.	14	C	13.617.240